Areguá, 08 de junio del 2023

DICTAMEN AMPLIATORIO AL DICTAMEN UOC N° 25/2023

REFERENCIA: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISIÓN DE PARQUES INFANTILES.

En atención a la Nota DNC N° 4363 /2023, en la cual se observa que la DNCP solicita a la contratante, ampliar la explicación de la situación de hecho, esta UOC emite dictamen, exponiendo a cabalidad el aspecto exigido en la misma.

SITUACIÓN DE HECHO

Es de público conocimiento que la presente administración gubernamental se ha enfocado en favorecer a la ciudadanía satisfaciendo las necesidades que la misma ha expresado a esta institución, por lo que es de sumo interés no dejar pendientes proyectos iniciados por nuestras autoridades, por lo que se ha intentado conjugar la satisfacción inmediata de los reclamos ciudadanos junto con los tiempos reales con que se cuentan para ello, respetando siempre las normas vigentes, y los principios generales de compras públicas.

Así también esta convocante ha realizado el proceso de contratación en base a las regulaciones emanadas por el mismo ente de control, es decir de la DNCP, adecuando las actuaciones a los lineamientos previstos para las gestiones de cada licitación por urgencia. En este caso específico es la voluntad política y administrativa de concretar lo requerido o reclamado por la población de la Gobernación del Departamento Central.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MARTIN DANIEL RUIZ CACERES

Firmado digitalmente por MARTIN DANIEL RUIZ CACERES
Fecha: 2023.06.27 15:31:03 -04'00'